

DECRETO ALCALDICIO N° 1731 /

Casablanca, 02 de Marzo 2012

VISTOS:

- 1.- Que con fecha se ha dispuesto que la funcionaria de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cédula de Identidad N° 12.083.892-K, Administrativo, Grado 14°, viaje a la localidad de Tunquen, los días 03 y 04 de marzo del año 2012, con motivo de participar en la Renovación de permisos de circulación.
- 2.- Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del presupuesto del sector público para el año 2011.

DECRETO

- I.- Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por los días 03 y 04 de Marzo del año 2012, a la funcionaria municipal: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cédula de Identidad N° 12.083.892-K, Administrativo, Grado 14°, la suma de **\$14.044** con motivo de viaje a la localidad de Tunquen.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 001 Asignación 004-006 "Comisiones de Servicio en el País" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
I. Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Aballay
Apellido Materno	Tapia
Nombres	María Angélica Aballay Tapia
Cédula de Identidad	12.083.892-k
Grado	14°
Cargo	Encargado Departamento Rentas y Patentes
Unidad Municipal	Dirección de Administración y Finanzas

Motivo del cometido	Venta de Permisos de Circulación
Lugar	Tunquen
Fecha	3 - 4 de Marzo 2012
Valor viático	\$ 7.022
N° de viáticos	2
Total viático	\$ 14.044
Fecha solicitud	2 de Marzo 2012

Resolución Interna N° de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

